

**Addendum al Acuerdo de Compromiso para Residentes del Estado de California**

- A. Una lista completa de las obligaciones del Cliente la cual podrá ser ajustada, incluyendo el nombre de cada acreedor que fue incluido en el Sumario de Acreedores y el cual es parte de este Acuerdo.
- B. FFEF no cobra por sus servicios. El cliente podrá hacer una contribución voluntaria tal como se especifica en el párrafo 8 del Acuerdo de Compromiso. No obstante, de acuerdo con la ley del Estado de California, bajo ninguna circunstancia la cuota por educación y consejería (la cual se cobrará sólo en una ocasión) podrá exceder de \$50.00. la cantidad para contribución mensual, no podrá exceder de \$35.00 o el 8% del dinero que es distribuido, lo que sea menor.
- C. Las fechas estimadas de comienzo y terminación de este contrato serán el \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente. Una vez recibida la notificación de terminación, FFEF devolverá al Cliente todo el dinero recibido del cliente y que aún esté en posesión de FFEF. FFEF no compartirá información derogatoria /negativa sobre el Cliente a ningún acreedor sólo por el hecho de que el Cliente terminó su contrato con FFEF. La información derogatoria no incluye la notificación de que el Cliente ya no sigue siendo cliente.
- D. Los servicios de manejo de deuda de FFEF incluyen materiales educativos, consejería, presupuesto, análisis financiero, evaluación financiera, consultas financieras, negociaciones con los acreedores del Cliente y la distribución de los pagos a nombre del cliente. FFEF proporcionará servicios educativos así como materiales a sus clientes con el fin de enseñarles cómo establecer un presupuesto en su hogar y cómo controlar sus gastos eficazmente. FFEF recomienda al Cliente que destruya sus tarjetas de crédito. FFEF distribuirá los pagos a sus acreedores hasta cuatro veces por mes. FFEF intentará establecer un arreglo de pago con los acreedores para reducir el pago mínimo mensual del Cliente, reducir o congelar la tasa de interés y traer las cuentas al corriente. FFEF llevará a cabo su programa llamado "roll-up" el cual acelerará el tiempo necesario para que el cliente se libre de sus deudas, reduciendo de esta manera la cantidad de interés pagado a los acreedores. La meta de FFEF es proporcionar servicios educativos que le permitirán al Cliente ser responsable de sus deudas, tomar decisiones sabias en el futuro y llevar a cabo un cambio en su estilo de vida, el cual le permitirá al Cliente vivir sin la carga de la deuda excesiva. Los materiales educativos así como la consejería de FFEF, proporcionarán la información y servicios necesarios que ayudarán al Cliente a desarrollar una base de vida que le permitirá al Cliente superar el habito de vivir de "cheque a cheque" y enseñarán al Cliente cómo un programa de ahorro puede volverse una parte activa del mundo financiero del Cliente.
- E. La primera distribución de pago del Cliente, de acuerdo con el plan de manejo de deuda, deberá recibirse dentro de los primeros 90 días de haberse ejecutado este Acuerdo.

- F. El Cliente podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento dentro de los primeros 3 días comerciales después de haberse firmado este acuerdo. Al firmar este acuerdo, el Cliente reconoce que se le ha notificado sus derechos para rescindir este Acuerdo. En caso de que el Cliente ejerza su derecho para rescindir este Acuerdo, le será devuelto rápidamente todas las cuotas pagadas y asociadas con este Acuerdo.
- G. Quejas relacionadas con este Acuerdo podrán ser dirigidas al Departamento de Corporaciones de California. Esta organización no lucrativa y de servicio a la comunidad, ha adoptado las mejores prácticas para los planes de manejo de deuda, si es solicitada, una copia será proporcionada.
- H. NOTICIA: Por favor, esté consciente que los planes de manejo de deuda no son convenientes para todos los consumidores y el cliente podrá solicitar información sobre opciones alternas, incluyendo, pero no limitando a la quiebra/bancarrota.
- I. NOTICIA PARA EL CONSUMIDOR: No firme este acuerdo sin antes haberlo leído.

Fechado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, del 20\_\_\_\_\_

*Wm. Richards Cluny*

Family Financial Education Foundation

POR: Wm. Richards Cluny  
SU: Presidente

\_\_\_\_\_  
Cliente

\_\_\_\_\_  
Co-Applicante